

ACTA Nº 118.

--En Santiago, a veintinueve días del mes de abril de 1974, siendo las 16.40 horas, se reúne la Junta de Gobierno en Sesión Secreta para tratar las siguientes materias:

1.- Se recibe en audiencia al señor Ministro de Hacienda, quien expone:

a) Observaciones encontradas al decreto-ley para la creación del Ministerio de Transportes.

La Junta acuerda hacerle algunas modificaciones relacionadas con la dependencia de la Junta de Aeronáutica Civil.

Además, dispone que el señor Ministro de Hacienda estudie directamente con el Sr. General Garín el proyecto y su financiamiento.

b) Da a conocer el borrador del decreto-ley de Reajuste, que reajusta, a partir del 1º de mayo, en un 30% los sueldos de la Escala Unica fijados en el artículo 1º del decreto-ley Nº 239. Este reajuste no podrá ser inferior a 9 mil escudos, cantidad en que se aumentarán los sueldos de los grados 30 al 35 de la Escala Unica.

Para los profesores se estimó realizar un mejoramiento de 2 grados, y en el próximo reajuste, el otro grado.

La Junta resuelve que este decreto se firme en la ceremonia del día 1º de mayo.

c) Da a conocer la opinión del Ministro de Hacienda sobre un proyecto de decreto-ley que determina la ubicación en los cargos de la Planta de la Junta de Gobierno.

Como la gente que trabaja a este nivel debe ser personal idóneo y laborar normalmente horas extraordinarias, la Junta acuerda que se le cancele el sueldo correspondiente a la Planta genérica y que, además, se les cancele una asignación extraordinaria.

d) Se trata el problema de los gastos de representación de los Ministerios.

La Junta acuerda aumentarlos en un 50% a partir del 1º de mayo, y en un 100% a partir del 1º de julio.

2.- Se recibe en audiencia al señor Secretario General de Gobierno y a los representantes de la Editorial Gabriela Mistral.

El Gerente de la Editorial expone:

Deseamos hacer una exposición respecto de la situación que vive la Editora nacional Gabriela Mistral, para lo cual ésta se ha dividido en cinco anexos a fin de dar a conocer la situación de endeudamiento que en estos momentos experimenta la Editorial, endeudamiento producido, en primer lugar, por la herencia con que se recibió, como, más adelante, para poderla hacer marchar; pues esta empresa se recibió con cero capital de trabajo, su pasivo superaba con largueta su activo. En consecuencia, para poder hacerla andar del 11 de septiembre adelante, hubo que conseguir una serie de préstamos, que son las deudas que se expresan en el Anexo 1, primera página de la carpeta en poder de los miembros de la Honorable Junta.

Más adelante, en el Anexo 2, se ha querido mostrar el presupuesto de operación de la empresa; es decir, cuál sería el movimiento de ella si contara con un capital de trabajo propio que, naturalmente, no es la situación que en este momento está viviendo. Y ello se puede ver en la parte superior, que es una relación nada más que de venta y costo del papel. Las ventas colocadas en la parte superior son ventas reales que se han proyectado hasta el mes de diciembre, de acuerdo con la experiencia que hasta el momento se ha tenido, con las ventas que están contratadas y con las posibilidades de crecimiento que se han podido ir observando desde el comienzo de operación de esta empresa; vale decir, desde el mes de octubre hacia adelante. En la parte inferior, los gastos de operación; o sea, lo que efectivamente se gastaría para poder efectuar estas ventas. En la parte inferior se puede ver la línea de superávit o de déficit. En este caso, de superávit que, si la Empresa contara con un capital de trabajo necesario, tendría un superávit que iría variando en la misma relación en que va variando el volumen de sus ventas, por cuanto el gasto fijo de ella permanece como tal, por corresponder a remuneraciones, leyes sociales, etc. El resto corresponde a bienes variables, que son los que intervienen como insumos dentro de las operaciones. En ellos se puede ver que durante este mes de mayo, si se tuviera capital de trabajo, con una venta de 350 millones de escudos, habría un superávit de 79 millones de escudos, que corresponden a un 22,7%. Y así, sucesivamente, una vez afianzada efectiva-

mente una venta de, por lo menos, 465 millones de escudos, esta empresa tendría en el mes de diciembre un superávit de 35,11%.

En el Anexo 3 se presenta cuál es el verdadero programa de presupuesto de Caja de la Editorial; o sea, su situación real.

Los ingresos que aparecen en el mes de mayo corresponden a ventas hechas en los meses de enero y febrero y cuyos valores, con las facilidades de pago, se van a recibir en el mes de mayo.

La Editorial Gabriela Mistral tiene, en el mes de mayo, un déficit de operación de 738 millones de escudos, correspondiente, principalmente, a bienes de activo que tiene que adquirir, porque se han ido acumulando debido a la falla de capital. De movimiento de giro de la empresa se han ido acumulando toda clase de importaciones que en este momento corresponden a acreditivos que no se han abierto; como, también, a mercaderías que permanecen en Aduana; y el resto corresponde a gastos financieros y cifras de negocio, contribuciones, etc. En gastos propiamente de la Empresa sólo están las remuneraciones y leyes sociales que, efectivamente, coinciden con las entradas que se tienen en el mes. El resto es todo compra de activos que la empresa tiene que hacer, lo que hace llegar el déficit en el presente mes a 738 millones de escudos. Proyectado este presupuesto de caja hasta el mes de diciembre, se llegaría a un máximo de déficit de 1.135 millones de escudos.

En el Anexo Nº 4 se ha querido mostrar, en forma supuesta, qué pasaría si la empresa fuera dotada con un aporte de capital de 1.820 millones de escudos. Sucedería que, de inmediato, empezaría a cancelar las deudas bancarias que tiene en este mismo mes de mayo y, a continuación, comenzaría a arrojar excedentes. Sin embargo, se comprende que el Fisco no está en condiciones de efectuar este aporte. En consecuencia, en el Anexo Nº 5 se ha buscado una posibilidad de solución que permitiría que, con un aporte de 659 millones de escudos con que el Fisco dotara a la Editorial, ésta ya podría empezar a trabajar autofinanciándose, y se espera, de acuerdo con las proyecciones, no tener que recurrir a ningún tipo de endeudamiento. Esto sería sobre ciertas bases, como, por ejemplo, de las deudas que figuran en la página 1, la empresa continuaría pagando, desde este momento, 198 millones que se tienen consolidados de acuerdo con el D.L. Nº 333, alternativa d), que da 6 años para pagarlo; además, que el Fisco catalizara una deuda que existe con la CORFO de 45 millones de escudos; que, por medio del Fisco, se obtenga que "La Nación" pague a la Editorial Gabriela Mistral 57 millones de escudos que le adeuda; que se consolidara el saldo de la deuda, que era de 908 millones, menos los 198 millones, consolidándola a 5 años con 2 años de gracia para pagarla, y, finalmente, que el Fisco capitalizara 659 millones de escudos; o, bien, que lo hiciera por medio del otorgamiento

de un préstamo a cinco años de plazo y con dos años de gracia.

Esto último es una solución que, no siendo muy onerosa para el Fisco, permitiría a la empresa continuar desarrollando todos sus planteamientos de trabajo con algunos sacrificios.

Además, existe la compra de la empresa, por la cual hay que pagar 125 millones de escudos; pero, si se cuenta con el dinero solicitado, se estima que la Editorial estará en condiciones de generar recursos suficientes para cancelar esta deuda y no cargar más al Estado.

La Junta resuelve, en principio, aceptar la proposición de la Editorial Gabriela Mistral, y someter los detalles a un estudio posterior.

3.- Se recibe en audiencia al señor Ministro de Relaciones Exteriores, quien expone:

a) Problema de los asilados.

El señor Ministro de RR. EE. da a conocer la situación de los asilados y sus repercusiones en la imagen mundial.

La Junta acuerda que se envíe un oficio al señor Ministro de Defensa, indicándole la siguiente política para los asilados:

- Conceder salvoconductos a todos los asilados que no tienen procesos pendientes de extradición.
- No conceder, por el momento, salvoconductos a los asilados recientemente presentados a la Embajada de México.

En la Embajada de Panamá, de 300, quedan 2 asilados.

En la Embajada de Francia, de 530, quedan 18.

En la Embajada de Colombia, de 67, quedan 5.

En la Embajada de Argentina, de 696, quedan 6.

b) Reunión de Cancilleres.

Se asistió por dos motivos: concurrir a la reunión de Cancilleres, el nuevo diálogo de América Latina con Estados Unidos, y asistir a la Asamblea General de la O.E.A.

En Washington, primero, hubo una reunión de Cancilleres para prepararse, sin Kissinger. Las cosas que se presentan ahí son nimias. Todo giró alrededor de tres asuntos:

- Un impuesto que le habían colocado a la exportación de flores de Colombia.
- Una declaración del Senado norteamericano de que no iba a apoyar el arreglo con Panamá.

- Un boicot al embarque del banano en Costa Rica.

Con la llegada de Kissinger, estos problemas perdieron valor y se emitió un comunicado muy general.

En cuanto al tema de Transferencia de Tecnología, no hubo ningún interés en crear una Comisión, como decía Kissinger, porque ello significa dejar sin tarea a una serie de personas que están en comisiones en la O.E.A. y en la O.N.U. Finalmente, Kissinger, hábilmente, lo colocó en el comunicado final, y quedó la creación de un grupo de trabajo para estudiar la creación de un Comité de Transferencia de Tecnología.

El Canciller de Argentina hizo una disquisición de varios puntos, apoyando la posición de Cuba para su ingreso en la O.E.A., lo que fue apoyado por México, Perú, Venezuela. México dijo que Cuba debía ser invitada a la próxima Conferencia de Cancilleres. El Ministro de Relaciones Exteriores chileno se pronunció en contra de esta posición.

Se quedó en acuerdo que Argentina, país sede de la próxima Conferencia de Cancilleres, iba a auscultar la opinión de los demás países para ver si había consenso para invitar a Cuba.

La Junta se manifiesta de acuerdo con la opinión del señor Ministro de Relaciones Exteriores, de concurrir a Buenos Aires a la Conferencia de Cancilleres, aunque vaya Cuba.

El señor Ministro da a conocer y comenta los discursos de los diferentes Cancilleres.

c) Nota del Encargado de Negocios de Chile al Senado venezolano.

La Junta autoriza que se le envíe una nota de respaldo firmada por el señor Ministro de RR. EE.

d) Misión de la O.I.T.

La O.I.T. está solicitando autorización para enviar una delegación a Chile.

Se presentan cuatro alternativas: 1) no darle respuesta; 2) rechazarla; 3) aceptarla, y 4) aceptarla condicionada.

La Junta resuelve aceptar la venida de la delegación, pero condicionada en el sentido de establecer quiénes vienen.

f) Plantea aspectos relacionados con el viaje a Paraguay y la posibilidad de hacer escala en Buenos Aires.

g) Caso de Portugal.

La Junta da a conocer la política a seguir para el reconocimiento de la Junta Militar de Portugal.

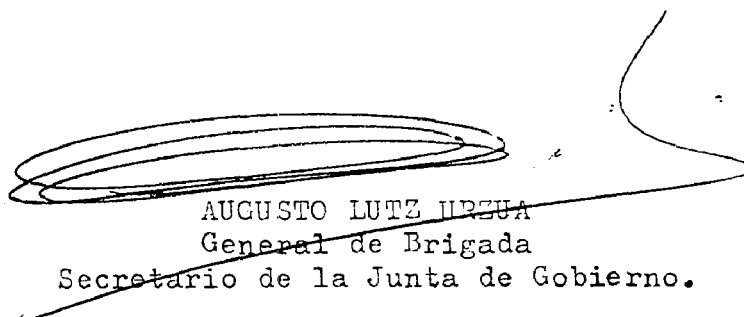
h) Declaración del Episcopado.

Se analiza la carta del Episcopado y sus posibles repercusiones.

--Se da por terminada la sesión siendo las 19 horas.



AUGUSTO PINOCHET UCARTE  
General de Ejército  
Presidente de la Junta de Gobierno.



AUGUSTO LUTZ HERTZ  
General de Brigada  
Secretario de la Junta de Gobierno.